

REUNIÓN
COMITÉ OPERATIVO NORMA SECUNDARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS
AGUAS DEL LAGO VILLARRICA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
25 de noviembre de 2009
Temuco

I.- HORA DE INICIO: 15:00 Hrs.

II.- ASISTEN A LA REUNION

Nombre	Institución
Ricardo Vergara C	SERNAPESCA Araucanía
Marysol Azocar	DGA Central
Rodrigo Fuentes M.	DGA Araucanía
Juan Harries	DIRECTEMAR
Hernan Muñoz P.	CONADI SDN Temuco
Rodrigo Palma	SAG Araucanía
Lisette Vasconcello	GORE Araucanía
Francisco Quesada U.	Municipalidad de Villarrica
Pablo Verdugo V.	CONAMA Araucanía

III.- OBJETIVOS

1.- Conocer y discutir la propuesta de la Comisión de bioindicadores para su incorporación en el anteproyecto de Norma Secundaria de calidad Ambiental para la Protección de las aguas del Lago Villarrica.

IV.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El profesional de CONAMA Pablo Verdugo señala que tal como se informó anteriormente, el anteproyecto de norma fue enviado a la Dirección Ejecutiva de CONAMA para su aprobación e inicio de la siguiente etapa, consistente en la Consulta Pública.

Asimismo reitera que no obstante el anteproyecto fue enviado sin la propuesta de bioindicadores, consensuada se aclaró que dicha propuesta será incorporada en la etapa de consulta pública, para lo cual se cuenta con el plazo para esos efectos.

Informado esto, deja la palabra al representante del SAG, Sr. Rodrigo Palma, coordinador de la comisión de bioindicadores para que haga la presentación respectiva.

El Sr. Rodrigo Palma expone aspectos generales del proceso de elaboración de la propuesta a presentar señalando que dicha trabajo es el resultado de la colaboración de varios investigadores de las universidades de Concepción, Católica de Temuco y Austral de Chile con quienes se realizó un taller, reuniones personales y conversaciones telefónicas.

Igualmente destaca la importancia que ha tenido la comisión de bioindicadores en el contexto del funcionamiento del Comité Operativo, puesto que a su juicio es la única

instancia de esta clase que se ha conformado para estos fines en un proceso de elaboración de norma secundaria.

Dicho lo anterior procede a exponer su propuesta indicando que en el proceso se identificaron una serie de especies indicadoras de las cuales se mostró sus beneficios y desventajas para posteriormente identificar las mejores candidatas a incorporar al anteproyecto.

Se señala, desde un punto de vista científico, las metodologías y los valores a normar por cada bioindicador seleccionado, concluyéndose finalmente que existe suficiente información técnica y científica para respaldar dicha propuesta.

Por último señala que la institución que debiera hacerse cargo de esta materia en el Programa de Vigilancia es la DGA.

Al respecto el representante de CONAMA Pablo Verdugo consulta si la comisión realizó un análisis a cerca de la viabilidad legal e institucional para la aplicación de la propuesta, en especial lo referido a:

1.- Claridad respecto de las atribuciones de la DGA, puesto que dicha institución ha manifestado en más de una ocasión su voluntad de asumir este tema e incorporarlo al PV, sin embargo ello debe estar adecuadamente respaldado por su ley orgánica institucional. Al respecto se le consulta a la representante de la DGA Central Marysol Azocar, cual es la postura de su institución, a lo cual responde que la DGA está en condiciones de asumir esta responsabilidad, pero que sin embargo es necesario aclarar si la DGA tiene las atribuciones suficientes y necesarias para hacerse cargo en lo formal.

2.- Claridad respecto de si es necesario que las metodologías empleadas para el monitoreo estén normalizadas por el INN u otra institución, como la misma DGA, para lo cual debiera existir un documento formal (resolución, decreto, etc.) que lo estipule.

3.- Claridad respecto si existe información respecto de la correlación entre el estado trófico del lago y la estructura de las comunidades acuáticas. Al respecto el profesional de CONAMA responde que no necesariamente los bioindicadores responden a un valor determinado de un nutriente, sino que sus alteraciones pueden ser el resultado de procesos acumulativos o integrados con otros múltiples factores. En este sentido uno de los mejores beneficios de incorporar los bioindicadores es la posibilidad de integrarlos al plan de vigilancia, lo que permitirá generar mucha información con el paso de los años, esta información permitirá mejorar la eficacia de la norma al ajustar los valores de los parámetros para el cumplimiento del objetivo que es precisamente proteger el ecosistema y las comunidades acuáticas.

Por otra parte, el representante de CONAMA solicita que dada la importancia de este tema, los integrantes las partes involucradas puedan indagar respecto de los alcances legales de esta propuesta, especialmente en los puntos señalados en los párrafos anteriores.

V.- ACUERDOS

Se acuerda reenviar un correo a los integrantes del Comité Operativo recordando la importancia de revisar y hacer observaciones al documento de propuesta de bioindicadores, lo que permitirá mejorar dicha propuesta.

El profesional del SAG recogerá las observaciones y realizará una nueva presentación durante la segunda semana de enero de 2010 aproximadamente, con lo cual se espera concluir este proceso y enviar la propuesta para su incorporación al proyecto definitivo de norma.

Se enviará a la comisión de bioindicadores una propuesta de estructura de contenidos para la elaboración del documento definitivo.

VI.- HORA DE TÉRMINO: La reunión se da por finalizada siendo las 17:30 hrs.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



ORD. N° 222 /

MAT. : **Envía Informe Final de Antecedentes para AGIES Villarrica.**

SANTIAGO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2009

DE: SRA. MESENIA ATENAS V.
JEFA DEPTO. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS - DGA

A : SR. HANS WILLUMSEN
JEFE DEPTO. CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN - CONAMA

Tengo el agrado de enviar a usted, Informe Final con Antecedentes para el desarrollo del Análisis General de Impacto Económico y Social de la Norma Secundaria de Calidad de Aguas del Lago Villarrica, versión digital e impresa.

Este informe busca apoyar el desarrollo de la consulta pública de la mencionada norma, así como también servir de base para la confección del AGIES definitivo.

Saluda atentamente a usted,

MESENIA ATENAS VIVANCO
Ingeniero Jefe
Depto. Conservación y P.R.H.
RECCION GENERAL DE PARTES

MAV/MMJ/

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Archivo Depto. de Conservación y Protección de Recursos Hídricos.
- **At. Mariela Arévalo.**

PROCESO N° 3444299

